UNIVERSIDAD ARTURO PRAT IQUIQUE-CHILE RECTORIA

MAT.: AUTORIZA PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS A ABOGADO QUE SE INDICA.

IQUIQUE, 09 de septiembre de 2015.-

DECRETO EXENTO Nº 1.584.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el

siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. Nº 1 de 1980, el Decreto Nº 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, el Decreto Nº 57 del 05.03.2012, el Decreto Exento Nº 0278 del 27.03.2012.-

b.- Que, la Universidad Arturo Prat presta servicios de educación superior a través de los distintos programas académicos que imparte en su Casa Central y Sedes Universitarias, respecto de los cuales se han generado créditos institucionales, por lo que debe recurrir a los servicios de los auxiliares de la administración de justicia como son los receptores judiciales.

c.- Que, la gestión de cobranza judicial de créditos institucionales del Centro Docente y de Vinculación Antofagasta se encuentra a cargo del abogado externo don Juan Álvaro Salas Santander, quien lleva los procesos judiciales ante los tribunales de letras de dicha ciudad.

d.- Que, el abogado don Juan Álvaro Salas Santander Rut 13.419.689-0, extendió la boleta de honorarios por los servicios prestados, Nº 804 de fecha 04.09.2015, por la suma total sin retención incluida de \$ 5.375.513.- (cinco millones trescientos setenta y cinco mil quinientos trece pesos) por las actuaciones judiciales correspondiente los meses de marzo a agosto de 2015, por lo que procede su pago, de lo contrario se estaría incurriendo en un enriquecimiento sin causa por parte de la institución.

DECRETO:

1.- Autorízase el pago de la boleta de honorarios Nº 804 emitida por don JUAN ÁLVARO SALAS SANTANDER, Abogado, Rut 13.419.689-0, de fecha 04.09.2015 por la suma líquida a pagar de \$ 4.837.962.- (cuatro millones ochocientos treinta y siete mil novecientos sesenta y dos pesos), correspondiente a las diligencias judiciales de cobranza realizadas desde el mes de marzo a agosto del año en curso.

2.- El pago deberá imputarse al Código de Gestión ANTD06UNI -010401010179.- del plan de cuentas vigentes de la Corporación.

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y DÉSE CUMPLIMIENTO.

SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ

Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

MVFP/SEG/rcc

envío vía e-mail a base de datos Decretos-2015.

MARÍA VERÓNICA FRIAS PISTONO

Rector (S)

CONTRALORIA INTERNA SUJETO A CONTROL POSTERIOR DE LEGALIDAD

1 1 SEP 2015



RECIBIDO	SECRETARÍA GENERAL
Fecha :	0 7 SET. 2015
Nº Reg.:	1328.

MEMORANDUM N°195

DE

SRA. LUISA RAMOS PEREZ

JEFE ARANCELES Y COBRANZAS

A

SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ

SECRETARIO GENERAL

REF.

LO QUE INDICA

FECHA:

:

IQUIQUE, 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

Mediante el presente, se solicita la emisión del decreto para la boleta de honorarios N° 804, correspondiente a diligencias realizadas de los meses de Marzo a Agosto del presente año, por un valor total de \$5.375.513.-(líquido de \$4.837.962) a nombre de la Sr. Juan Álvaro Salas Santander, Rut 13.419.689-0, Abogado externo de la ciudad de Antofagasta.

Costas cargadas

Código Gestión: ANTDO6UNI

Proyecto: 010401010179

Se agradece vuestra gestión, atentament

OAD ARTON

LUISA RAMOS PEREZ HEFE ARAM CELES Y COBRANZAS

C.C.: Archivo

JUAN ALVARO SALAS SANTANDER

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N ° 804

RUT: 13.419.689-0

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

ABOGADO

Avenida Grecia 650 Depto. 1502 , ANTOFAGASTA TELEFONO: 247519

Fecha: 04 de Septiembre de 2015

Señor(es): UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

Domicilio: AVENIDA ARTURO PRAT 2120, IQUIQUE

Rut: 70.777.500-9

Por atención profesional:

COBRANZA JUDICIAL ANTOFAGASTA

	5.375.513
Total Honorarios \$:	5.375.513
10 % Impto. Retenido:	537.551

Total: 4.837.962



134196890080436BEA40 Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004 Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

Fecha / Hora Impresión: 04/09/2015 11:23

DOCUMENTOS JUDICIALIZADOS DEVUELTOS A UNIVERSAD ARTURO PRAT

DEMANDADO	ROL 6090-14	TRIBUNA 4°	TIPO DE DCTO PAGARE	MONTO \$ 1.882.000,00		FECHA DE DEVOLUCIÓN 25-02-2015
LORENZO LUENGO						
FELIPE CASTILLO	3536-14	2°	PAGARE	\$	2.832.900,00	01-04-2015
NATALIA CONTRERAS	703-15	3°	PAGARE	\$	1.792.000,00	24-04-2015
GEORGE BIGNELL	3484-14	4°	PAGARE	\$	1.506.836,00	29-04-2015
GUILLERMO SALAZAR	715-15	3°	PAGARE	\$	1.791.300,00	05-05-2015
LEDY LÓPEZ	686-15	4°	PAGARE	\$	3.737.500,00	05-05-2015
DANIEL CASTIILO	682-15	2°	PAGARE	\$	274.866,00	07-05-2015
RICARDO DUBO	1694-15	1°	PAGARE	\$	2.808.000,00	07-05-2015
BENJAMIN MARTINEZ	685-15	2°	PAGARE	\$	519.500,00	08-05-2015
ANGELICA CRISTINA ZARAZA	1702-15	4°	PAGARE	\$	499.300,00	08-05-2015
IGNACIO MENDEZ	3471-14	3°	PAGARE	\$	1.889.000,00	10-06-2015
PAOLA OLIVARES	3481-14	3°	PAGARE	\$	115.728,00	10-06-2015
EVELYN GUTIERREZ CARO	1695-2015	1°	PAGARE	\$	1.800.000,00	10-06-2015
KRISTOPHER ABAM	678-2015	1°	PAGARE		\$ 519.500	
CRISTIAN SAEZ	1707-15	4°	PAGARE	\$	1.791.300,00	10-06-2015
ROBERTO PORTALES	672-15	1°	PAGARE	\$	1.800.000,00	07-07-2015
NICOLE LIBERONA	289-13	1°	PAGARE	\$	506.500,00	07-07-2015
RAUL FLORES MEDINA	3484-14	1°	PAGARE	\$	2.914.021,00	07-07-2015
CAROLINA VILLEGAS	706-15	3°	PAGARE	\$	2.808.000,00	07-07-2015
RUBY MONZON	688-15	1°	PAGARE	\$	1.501.000,00	07-07-2015
GEORGE CALDERON	1729-2015	3°	PAGARE	\$	123.100,00	13-07-2015
ERICK COPA	1699-2015	1°	PAGARE	\$	2.832.900,00	13-07-2015
PATRICIO SIERRA	666-2015	1°	PAGARE	\$	2.832.900,00	13-07-2015
CRISTIAN CORTES	689-2015	4°	PAGARE	\$	2.914.004,00	12-08-2015
CLAUDIO CAMPOS	1727-2015	3°	PAGARE	\$	2.160.000,00	12-08-2015
JAIMY RIOS	702-2015	3°	PAGARE	\$	1.792.000,00	12-08-2015
CHISTOPHER HEUSER	1726-2015	3°	PAGARE	\$	519.000,00	12-08-2015
IVAN HENRIQUEZ TIRADO	1681-2015	2°	PAGARE		\$ 1.882.000	14-08-2015
JESUS ALBORNOZ LUCERO	687-2015	4°	PAGARE		\$ 1.800.000	14-08-2015

Total: \$53.755.130